

ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 11

INVITACIÓN N° 090 DE 2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE: - DOS (2) CANALES DE DATOS CON UN ANCHO DE BANDA DE 15 MBPS CADA UNO, PARA CONECTAR LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AVENIDA 15 No. 6-48 CENTRO Y LA CRA 5 CALLE 39 CON LA OFICINA DE LA CARRERA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N. 001 de abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones Técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N. 110-0520 del 18 de abril de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. ELVER FONSECA SOLANO -Jefe Grupo Tecnológico y de Sistemas (E)
- b. NELSON PEREZ ORTIZ – Asesor Externo

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N. 20180469 del 1 de marzo de 2018, por Valor de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 40.675.620.00)**

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de tres (3) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	18/04/2018 Hora 2:30 PM
2	Colombia Telecomunicaciones SA ESP OFICIAL	18/04/2018 Hora 2:43 PM
3	UNE EPM Telecomunicaciones SA	18/04/2018 Hora 3:20 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

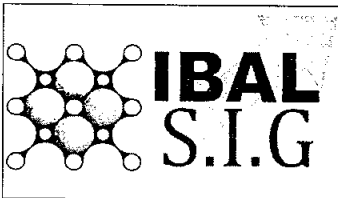
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 11

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTO	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	Colombia Telecomunicaciones SA ESP OFICIAL	UNE EPM Telecomunicaciones SA
1.- Carta De Presentación: El proponente elabora la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en el pliego anexo 1, esta carta debe ser firmada por representante legal del proponente si es persona jurídica o por el representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.	PRESENTA Folios 1,2	PRESENTA Folios 1, 2	PRESENTA Folios 6, 7
2.- Registro Mercantil El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	PRESENTA Folios 3 al 14	PRESENTA FOLIOS 6 al 39 (pg. 28)	PRESENTA Folios 9 al 51 (pg. 44)
3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el Contrato, si es el caso.	No aplica	PRESENTA Folios 40 al 43	PRESENTA Folios 50 al 51
4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.	PRESENTA Folio 15	PRESENTA Folio 44	PRESENTA Folio 55, 56
5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.	PRESENTA Folios 16,17,18	PRESENTA Folios 45,46	PRESENTA Folios 58 al 63



La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

6.- Clasificación RUT:

Se debe allegar una copia del Registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). Deberá acreditar que está inscrito en cualquiera de los siguientes códigos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6130	Actividades de telecomunicación satelital

--	--	--

PRESENTA Folio 19	PRESENTA Folio 47	PRESENTA Folio 65
-------------------	-------------------	-------------------

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PRESENTA Folios 20, 21	PRESENTA Folio 48	PRESENTA Folios 67,68,69
------------------------	-------------------	--------------------------

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:

Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, del Representante legal de la persona jurídica, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

PRESENTA Folio 22	PRESENTA Folio 49	PRESENTA Folio 71,72
-------------------	-------------------	----------------------

9.- Comprobante de paz y salvo, boletín de

--	--	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

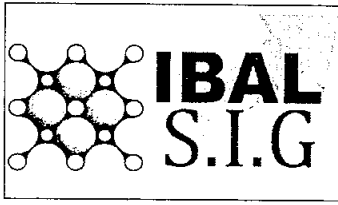
FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 11

<p>responsables fiscales de la Contraloría General de la República:</p> <p>Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 23,24</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 93</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 74 al 76</p>
<p>10.- Hoja de vida en formato de la función Pública de la proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:</p> <p>Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas, del Representa legal y/o de personas naturales según el caso.</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 25</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 94</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 78</p>
<p>. 11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:</p> <p>El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 30</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 1</p>	<p align="center">PRESENTA Página 80</p>
<p>12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL –SIP-.</p> <p>El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL.</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 31</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 1</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 82</p>
<p>13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p>Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas,</p>	<p align="center">PRESENTA Folios 32,33</p>	<p align="center">NO PRESENTA ADMITIDA/ CON CONDICIONAMIENTO A SUBSANAR</p>	<p align="center">PRESENTA Folio 84,85</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 11

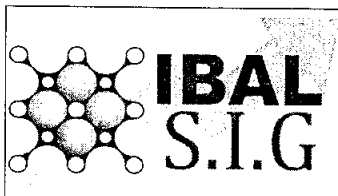
sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

14.- Póliza de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

15.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

PRESENTA Folios 34,35	NO PRESENTA original de la Póliza y Pago de prima Folios 50 al 56	NO PRESENTA original de la Póliza y Pago de prima Folios 87 al 95	
	ADMITIDA/ CON CONDICIONAMIENTO A SUBSANAR	ADMITIDA/ CON CONDICIONAMIENTO A SUBSANAR	
Presenta Anexo 2 Folios 36,17 Valor \$ 19.278.000 IVA incluido	Presente Anexo 2 Folios 3,4 Valor \$ 28.560.000 IVA incluido	Presente Anexo 2 Folios 97 al 99 Valor \$ 23.536.176 IVA incluido	



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 11

Nota: OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente Colombia Telecomunicaciones SA ESP

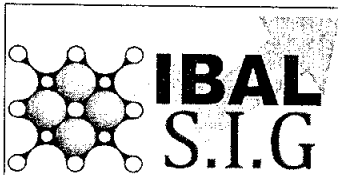
No aporta el 100% de los documentos de contenido jurídico requeridos en el pliego de condiciones, sin embargo, teniendo en cuenta que los documentos no aportados son formales y son susceptibles de ser subsanados de acuerdo al Numeral 4.2 del pliego de condiciones, los cuales no fueron aportados con la propuesta, para lo cual se le otorga el termino de 1 día (20 de abril de 2018, hora 4:00 pm) en la Carrera 3 N. 1-04 Barrio La Pola, Oficina de Secretaria General del IBAL, para el trámite requerido.

b.- El proponente UNE EPM Telecomunicaciones SA

No aporta el 100% de los documentos de contenido jurídico requeridos en el pliego de condiciones, sin embargo, teniendo en cuenta que los documentos no aportados son formales y son susceptibles de ser subsanados de acuerdo al Numeral 4.2 del pliego de condiciones, los cuales no fueron aportados con la propuesta, para lo cual se le otorga el termino de 1 día (20 de abril de 2018, hora 4:00 pm) en la Carrera 3 N. 1-04 Barrio La Pola, Oficina de Secretaria General del IBAL, para el trámite requerido.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	Media Commerce Partners S.A.S	ADMITIDA
2	Colombia Telecomunicaciones SA ESP	ADMITIDA/ CON CONDICIONAMIENTO A SUBSANAR
3	UNE EPM Telecomunicaciones SA	ADMITIDA/ CON CONDICIONAMIENTO A SUBSANAR



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 11

II.EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

Presentar experiencia de mínimo un (1) contrato relacionado con el **suministro de canales de comunicación**, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar copia del (os) contrato (s) y acta (s) de liquidación o acta final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia del (os) contrato (s) y/o certificación (es) donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas, su cuantía y la factura del servicio.

Nota 2. Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

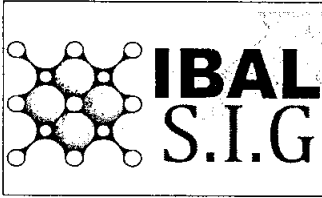
PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00

1.MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Presenta Contrato N. 1177 de 2011, suscrito con Universidad de los Llanos por valor de \$149.849.983 y Acta de liquidación, Folios 42 al 55.

Presenta Contrato N. 13060-005 de 2012, suscrito con FIDUPREVISORA, por valor \$ 618.189.374 y acta de liquidación. Folios 105 al 123.

Presenta Contrato N. 0035 de 2014, suscrito con el Hospital Federico, por valor de \$59.856.000 y Acta de liquidación, Folios 135 al 151.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 11
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

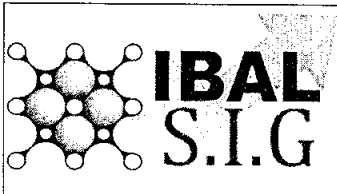
	<p>Presenta Contrato N. 629 de 2014, suscrito con el Municipio de Dosquebradas, por valor de \$ 432.011.052 y Acta Final, Folios 124 al 134 .</p> <p>Presenta Contrato 0578 de 2013, Municipio de Barrancabermeja, por valor de \$ 400.210.380, Acta liquidación, Folios 83 al 104.</p>
<p>2. Colombia Telecomunicaciones SA ESP</p>	<p>Acreditó la experiencia con (3) entidades públicas y (5) entidades privadas; en cuanto a la experiencia con las entidades públicas no cumple con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, porque a pesar de que allega certificaciones no aporta copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final; con respecto a las entidades privadas no cumple porque a pesar de que allegan las certificaciones expedidas por las empresas privadas, no aporta copia de la factura que la respalda, así:</p> <p>FOLIOS 82 al 91</p> <p>No diligenció el cuadro del anexo 3 experiencia del proponente a Folio 5</p>
<p>3. UNE EPM Telecomunicaciones SA</p>	<p>Presenta Contrato N. 119 de 2013, suscrito con las Fuerza Militares de Colombia por valor de \$119.976.572.80 y Acta de liquidación, Folios 106 al 117.</p> <p>Presenta Contrato N. 473 de 2011, suscrito con el Ministerio de protección social, por valor \$ 370.970.638 y Acta de liquidación, Folios 118 al 132.</p> <p>Presenta Contrato 4600058649 de 2015, suscrito Municipio de Medellín Secretaria de educación, por valor de \$ 4.381.050.920, y Acta de liquidación, Folios 133 al 148.</p>

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	ADMITIDA
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	RECHAZADA
2	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	ADMITIDA

III. CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido)
1	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	ADMITIDA	\$ 19.278.000
3	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	ADMITIDA	\$ 23.536.181



IV DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** 60 Puntos.

Se le asignarán sesenta (60) puntos a la propuesta más económica, y a partir de la segunda más económica y en forma descendente se restarán quince (15) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem o aspecto del anexo, generará el rechazo de la oferta. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** 40 puntos

Experiencia del contratista: 20 Puntos

El proponente que acredite que cuenta con experiencia relacionada con el objeto a contratar en la siguiente forma, se le asignara el siguiente puntaje:


Número de Contratos	Puntaje
cinco (5) o mas	20
Cuatro (4)	13
tres (3)	7

El proponente deberá aportar la copia del contrato o certificaciones de los mismos, realizados con empresas públicas o privadas.


Aspecto Técnico: 20 puntos.

Se distribuirá los 20 puntos de la siguiente manera:

- El proponente que garantice el cambio o reemplazo de los equipos terminales que sufran daño y no permitan la adecuada prestación del servicio. Esta actividad deberá realizarse como mínimo en 180 minutos, se le asignarán diez (10) puntos. El proponente que no cumpla con este aspecto se le asignaran cero (0) puntos.
- El proponente que ofrezca una garantía de restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible, es decir menos de 180 minutos después de reportada la falla o novedad, el menor tiempo tendrá 10 puntos, al siguiente se le asignaran 8 puntos y así sucesivamente descontando 2 puntos conforme al tiempo ofertado.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 11

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	UNE TELECOMUNICACIONES EPM								
<ul style="list-style-type: none"> EVALUACIÓN ECONÓMICA: 60 Puntos. <p>Se le asignarán sesenta (60) puntos a la propuesta más económica, y a partir de la segunda más económica y en forma descendente se restarán quince (15) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.</p> <p>No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem o aspecto del anexo, generará el rechazo de la oferta. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>FOLIOS 36 y 37</p> <p>\$ 19.278.000</p> <p>60 PUNTOS</p>	<p>PRESENTA</p> <p>FOLIOS 6 y 7</p> <p>\$23.536.181</p> <p>45 PUNTOS</p>								
EVALUACION TECNICA 40 PUNTOS										
<p><u>Experiencia del contratista: 20 Puntos</u></p> <p>El proponente que acredite que cuenta con experiencia relacionada con el objeto a contratar en la siguiente forma, se le asignara el siguiente puntaje:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Número de Contratos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>cinco (5) o mas</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Cuatro (4)</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>tres (3)</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá aportar la copia del contrato o certificaciones de los mismos, realizados con empresas públicas o privadas.</p>	Número de Contratos	Puntaje	cinco (5) o mas	20	Cuatro (4)	13	tres (3)	7	<p>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S</p> <p>20 PUNTOS</p>	<p>UNE TELECOMUNICACIONES S.A</p> <p>7 PUNTOS</p>
Número de Contratos	Puntaje									
cinco (5) o mas	20									
Cuatro (4)	13									
tres (3)	7									
<p><u>Aspecto Técnico: 20 puntos.</u></p> <p>Se distribuirá los 20 puntos de la siguiente manera:</p>	<p>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S</p> <p>20 PUNTOS</p>	<p>UNE TELECOMUNICACIONES S.A</p> <p>0 PUNTOS</p>								

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 11

<ul style="list-style-type: none"> - El proponente que garantice el cambio o reemplazo de los equipos terminales que sufran daño y no permitan la adecuada prestación del servicio. Esta actividad deberá realizarse como mínimo en 180 minutos, se le asignarán diez (10) puntos. El proponente que no cumpla con este aspecto se le asignaran cero (0) puntos. - - El proponente que ofrezca una garantía de restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible, es decir menos de 180 minutos después de reportada la falla o novedad, el menor tiempo tendrá 10 puntos, al siguiente se le asignaran 8 puntos y así sucesivamente descontando 2 puntos conforme al tiempo ofertado. 	FOLIO 40	
TOTAL	100 PUNTOS	52 PUNTOS

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE: - DOS (2) CANALES DE DATOS CON UN ANCHO DE BANDA DE 15 MBPS CADA UNO, PARA CONECTAR LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AVENIDA 15 No. 6-48 CENTRO Y LA CRA 5 CALLE 39 CON LA OFICINA DE LA CARRERA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA**, a la Empresa **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S**, Identificada con **NIT 819.006.966-8**, Representada Legalmente por **CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE**, identificada con Cedula de ciudadanía 42.102.540 de Pereira, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$19.278.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

En constancia se firma el día 19 de abril de 2018 por:


ELVER FONSECA SOLANO
 Profesional Especializado Gestión Tecnológica (E)


NELSON PEREZ ORTIZ
 Asesor Jurídico Externa



620-041
Ibagué, abril 19 de 2018

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P – OFICIAL
Ciudad

Respetada Doctora

En atención a su oficio 110-0520 del 18 de abril de 2018, mediante el cual solicita evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública N. 090 de 2018 proceso de contratación para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE: - DOS (2) CANALES DE DATOS CON UN ANCHO DE BANDA DE 15 MBPS CADA UNO, PARA CONECTAR LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AVENIDA 15 No. 6-48 CENTRO Y LA CRA 5 CALLE 39 CON LA OFICINA DE LA CARRERA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA.**

Comedidamente me permito enviarle el Acta de evaluación de fecha 19 de abril de 2018.

Anexo 11 Fólíos

Atentamente



ELVER FONSECA SOLANO
Profesional Especializado Gestión Tecnológica (E)

*Recibido
Diana Rodriguez
19/04/2018
5:50 Pm*



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (B) 2756000 – Fax:(B) 2618982
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima // www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón